

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° 43.528 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA PLANTA DOSIFICADORA DE HORMIGON NUEVA.

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 26 de mayo de 2016, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda, Finanzas y Modernización de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic. Noelia Chiappero, la Ing. Evangelina Camisaso por la Dirección de Obras Viales de la Secretaría de Obras Públicas, la Srta. Noelia Gomez por la Firma INDUMIX S.A. y el Sr. Guillermo Lefoll por la firma Betonmac S.A., para llevar a cabo la apertura de sobre correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 43.528. Se informa que fue presentado el siguiente sobre, resultando:-----

OFERENTE N° 1: INDUMIX S.A.: con domicilio en calle Av. Las Malvinas 450 (5125), de la localidad de Monte Cristo provincia de Córdoba, acompaña: recibo original de pago de pliego y sellado, razón social del oferente, domicilio real, domicilio legal, copia del estatuto social certificada, declaración expresa donde se obliga a cumplimentar con las disposiciones del Pliego, DDJJ aceptando el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Rafaela renunciando a todo otro fuero inclusive el Federal, comprobante de Inscripción en el Registro de Proveedores de ésta Municipalidad, Propuesta económica firmada, Amplios detalles de lo que cotiza, Pliego firmado, Certificado de libre deuda de tributos, Certificado de libre deudas de Multas de tránsito, copia de CUM, Garantía de mantenimiento de la oferta constituida por Póliza de Caución N° 1334024 por \$ 22.846,00, DDJJ manifestando no encontrarse en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhabilitado ni inhabilitado para disponer de sus bienes.-

OFERENTE N° 2: BETONMAC S.A.: con domicilio en calle Av. Circunvalación esquina Camino a Sana Carlos, de la provincia de Córdoba, acompaña: recibo original de pago de pliego y sellado, razón social del oferente, domicilio real, domicilio legal, copia del estatuto social certificada, declaración expresa donde se obliga a cumplimentar con las disposiciones del Pliego, DDJJ aceptando el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Rafaela renunciando a todo otro fuero inclusive el Federal, comprobante de Inscripción en el Registro de Proveedores de ésta Municipalidad, Propuesta económica firmada, Amplios detalles de lo que cotiza, Pliego firmado, Certificado de libre deuda de tributos, Certificado de libre deudas de Multas de tránsito, copia de CUM, Garantía de mantenimiento de la oferta constituida por Póliza de Caución N° 668917-0 por \$ 28.646,00, DDJJ manifestando no encontrarse en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhabilitado ni inhabilitado para disponer de sus bienes.-

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y diez minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----